



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DISPOSICION APRUEBA TO REGLAMENTO DGA

Vista: la Acordada n° 27/2008, y

Considerando:

Dentro de las funciones señaladas por el Anexo I del acto administrativo del VISTO, se confirió a la Dirección General de Administración la facultad de confeccionar textos ordenados de las normas de carácter general emitidas por el Tribunal.

En razón de las modificaciones introducidas en el articulado del Reglamento de la Dirección General de Administración, resulta necesario elaborar un nuevo texto ordenado.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Aprobar el texto ordenado (TO) del Reglamento de la Dirección General de Administración, que como Anexo I forma parte de la presente, con la inclusión de los números de acordadas que modificaron su texto original, así como el Anexo II, su organigrama
2. Para su conocimiento, publíquese en la página del Tribunal en Internet y

póngaselo disponible para consulta en la red de datos internos del Tribunal. Cumplido, archívese.

Se aclara que la presente contiene archivos embebidos.